



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
HUARAZ 23 JUL 2015  
Norma Granada Laxarte  
FEDATARIA GOB. REGION ANCASH

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 0669-2015-GRA/GR.**

HUARAZ, 23 JUL 2015

Visto, la Carta N° 001-2015-REGION ANCASH-GRI/SGE, son Registro N° 384550, de fecha 28 de mayo del 2015, mediante la cual el Ing. Carlos Sánchez Obregón presenta renuncia al cargo de Sub Gerente de Estudios de la GRI;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0031-2015-GRA/PRE de fecha 14 de enero del 2015, se designó al ING. CARLOS SANCHEZ OBREGON, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Estudios de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash;

Que, por razones de carácter institucional y de conformidad a lo establecido en el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se ha visto por conveniente emitir el acto administrativo aceptado la renuncia y designar a un nuevo funcionario en el mencionado cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el ING. CARLOS SANCHEZ OBREGON, al cargo de confianza de Sub Gerente de Estudios, Director de Programa Sectorial III, nivel remunerativo F4 de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, debiendo efectuar la entrega de cargo conforme a la Ley, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Designar, a partir de la expedición de la presente Resolución, al ING. MARCO ANTONIO LUDENA LEON, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Estudios, Director de Programa Sectorial III, nivel remunerativo F4 de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



*Mano firmada*  
23 JUL 2015  
GOBERNADOR REGIONAL ANCASH